

"Yo ho negue"

Par Emilio Attard

(Doctor honoris causa por la Universidad Politécnica de Valencia)



Yo tuve la fortuna de conocer y tratar a un buen abogado, mayor que yo, con una juvenil vocación política por la izquierda, forjada en el blascquismo y derivada a la izquierda republicana de Manuel Azaña, quien terminó en la beligerancia fratricida de los años 30, ejerciendo, según me dijeron, la jefatura del batallón "Azaña", cuya aventura concluyó en la cárcel de Monteolivete y sometido a procedimiento penal militar le impusieron gravísimas penas, no sé si incluso la de muerte de la que fue en definitiva indultado, pero sufrió privación de libertad durante mucho tiempo. Era una inteligencia vivísima y su conducta se distinguió siempre por la más absoluta honestidad, cordial hasta el máximo era el hombre de confianza del jefe de su penal a quien le resolvía todos los problemas administrativos; incluso durante su condena, el jefe se lo llevaba a Madrid para que allí le fuera ayudando con su singular ingenio en las cuestiones que la administración penitenciaria llevaba consigo; finalmente fue liberado y aún disfrutó de la paz y tranquilidad en sus últimos años, querido y admirado por sus compañeros profesionales y enamorado de la abogacía. Yo, repito, disfruté de su cordial amistad hasta el final de sus días: se llamaba Manuel Alonso Giner.

En más de una ocasión le pedí consejo y me lo dio con largueza, correspondiendo además siempre a mis requerimientos de su voto y el de los suyos en las contiendas electorales del Colegio, aunque parezca extraña la coincidencia, cuando aquellas lides electorales, las únicas que se celebraron con libertad en los años 57 y 62, porque eran las singulares canchas donde se dilucidaba la lucha política singularmente en defensa de las libertades, siempre nos respetamos en nuestras privativas y respectivas afinidades; mi solicitud de consejo solía ser de materias que yo menos trataba, como las penas; y en alguna ocasión él me decía, usando su valenciano coloquial: "Mira, xiquet, en lo penal un consell "yo ho negue".

De éste consejo parecía poseer el presidente del Gobierno en la esperpéntica escena televisiva del día 9 pasado, negando todo lo relativo al GAL. Era deprimente observar la convulsión interna que crispaba a un hombre que ha gobernado la nación durante 12 años, irritado, estremecido, airado y reprimido, cuando a todo decía que no.

Parecía que alguien le hubiera dado el consejo terapéutico de Manuel Alonso: "Yo lo niego"; porque es cierta la máxima legal de que incumba la prueba a aquel que afirma mientras tanto la carga de su acusación corre de cuenta del oponente; pero, por difícil que sea, se dejan tantos rastros durante tantos años de prepotencia e irresponsabilidad, que los hechos que se entieren se corrompen, se pudren, se descomponen y hieden envenenando el ambiente y hoy los cadáveres putrefactos de los 18 ó 20 asesinados en aquella críminosa aventura infectan el ambiente de España entera y el aire de su corrupción heidionda envenena los ambientes. Y el precio de los crímenes satisfecho al parecer con la tesorería estatal de los fondos reservados puede suponer una presunción indiciaria irrefutable.

No tiene más explicación esta locura por permanecer que el miedo terrorífico a la asunción de las responsabilidades políticas derivadas de todo ello porque si un día las pruebas son irrefutables, sobrevendrán las responsabilidades consiguientes, por las que otros ya pagaron con años de cárcel.

Los abastecimientos de agua urbanos y el Plan Hidrológico

Por Enrique Cabrera

(Catedrático de Mecánica de Fluidos, Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente, Universidad Politécnica de Valencia)

Al hilo del curso "Mejora del rendimiento y de la fiabilidad en sistemas de distribución del agua", de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, me gustaría llamar la atención de la opinión pública en general y de la clase política en particular acerca de la relación de la temática del Curso con el Plan Hidrológico Nacional.

Ciertamente, el Plan Hidrológico Nacional está llamado a cobrar tanto en el presente como en próximas legislaturas políticas una gran relevancia debido, fundamentalmente, a las periódicas sequías que nos visitan, a los desequilibrios hídricos tradicionales de nuestro país, a las estructuras de nuestros riegos, a los niveles de fugas tan elevados que, en general, tienen las redes de abastecimiento así como a las restricciones que sufren en el suministro de agua importantes núcleos urbanos. Incluimos en el comentario el término varias legislaturas porque el problema no va a tener, ni mucho menos, rápida convergencia y, consecuentemente, va para largo.

En cualquier caso, es incuestionable que tenemos una distribución de recursos hídricos susceptible de ser optimizada y mejorada tanto temporal como espacialmente con el concurso de embalses y trasvases respectivamente. Pero no es menos cierto que un paso previo imprescindible a la resolución de cualquier problema de este tipo, lo constituye el adecuado establecimiento de los datos que, necesariamente, pasa por un riguroso análisis de las necesidades reales, que no engrosadas, priorizadas en tiempo y usos y evaluadas con las modernas técnicas de ahorro de agua, en todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Y es precisamente uno de esos usos, el abastecimiento de agua urbano, al que en lo que sigue nos vamos a referir y al que dedicamos nuestra atención en el Curso de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. La incidencia del abastecimiento urbano con relación a las necesidades reales se sitúa en torno al 20% (7% uso humano y 13% uso industrial) y, aunque tal cifra es desde un punto de vista global modesta, no podemos olvidar que es a este agua a la que más calidad le va a ser exigida. Y, de otra parte, una mínima restricción en su uso tiene una enorme e inmediata repercusión social como ha puesto de manifiesto la sequía del pasado verano. No es por tanto un uso intrínsecamente irrelevante pese a que es el riego quien se lleva el bocado del león en lo que a cantidades se refiere.

El Plan Hidrológico, sin duda, enfatizará en posibilitar un mejor reparto temporal y espacial de los recursos que permita atender a la totalidad de usos, pero entendemos que el mayor énfasis debería ponerse en tratar de alcanzar una mayor racionalización de los usos. Y es que un buen plan, además de optimizar los recursos, pasa necesariamente por economizar al máximo el uso del agua evitando en todo momento un despilfarro que a la larga pueda conducirnos a restricciones cuando no a carencias.

El riego es, sin duda, el uso que mayor racionalización viene demandando aunque sus problemas estructurales no facilitan tal tarea. Para el caso que nos ocupa, los abastecimientos de agua urbanos, hay una falta total de directrices, por parte de todas las administraciones, para la racionalización de su uso. Y, como vemos, no será por falta de problemas que requieran medidas y actuaciones concretas.

Para centrar la discusión diremos que el nivel de fugas real de un abastecimiento medio puede situarse en el 35%, si bien estamos en condiciones de asegurar que son muchos los que rebasan el 50%. En cualquier caso existe una carencia total de datos al respecto ya que nadie los recaba, aunque hay que hacer constar que su obtención resultaría en buena parte de los municipios misión imposible ya sea por la ausencia de contadores, bien porque no son mantenidos y/o leídos. Es ésta una situación ante la que la

Administración muestra una pasividad total, por lo que creemos que el Plan Hidrológico es una ocasión de oro para atacar el problema. Las campañas de ahorro de agua que se orquestan a través de los medios de comunicación, tan típicas y tópicas de las épocas de sequía, se estima permiten conseguir un ahorro en el consumo de hasta el 10% mientras la campaña está activa. Ello es una cantidad muy inferior a las pérdidas por fugas y de algún modo es una manera de trasmitirle el problema al administrado que, en absoluto, es culpable de las fugas de las redes.

La existencia de fugas también explica los consumos unitarios tan elevados que "oficialmente" se dan en nuestro país, ya que se calculan en general sobre el agua registrada en la cabecera de los abastecimientos en vez de sobre agua consumida. A tal efecto tuvimos ocasión de ver, no hace mucho, un reportaje en televisión en el que se encuestaba a usuarios acerca de las razones por las cuales nuestro consumo unitario era significativamente superior al de otros países europeos más modernos. Las explicaciones no podían ser más variopintas: somos más limpios, hace más calor, etc. Y es que, ciertamente, inventaríamos muy mal un bien tan escaso como preciado. Y ésa es, únicamente, la razón de nuestro consumo elevado.

Tienen los abastecimientos españoles otros muchos, y en ocasiones graves, problemas. De entre ellos destacaríamos el de la calidad del agua tanto en el referente a las fuentes de suministro como a las deficiencias que se puedan originar en la propia distribución. Y así, por ejemplo, el concepto de "tiempo de residencia del agua en la red" es algo absolutamente ignorado en nuestros abastecimientos". Sin embargo, también el agua tiene su "fecha de caducidad", como cualquier otro alimento humano.

Para ilustrar el párrafo precedente diremos que en muchísimos núcleos con redes de distribución insuficientes, tal y como ocurre en nuestras aglomeraciones costeras, el propio Ayuntamiento exige a los promotores de bloques de viviendas la construcción de aljibes para el almacenamiento del agua, con el peligro sanitario que ello entraña. De hecho ya nadie controla el "tiempo de residencia" que no debe ir más allá de los tres días. Sin embargo, con esta actuación la Administración Local correspondiente ha transmitido el problema de la insuficiencia de su red al administrado, sacrificando, sin duda, la calidad del suministro. Resulta obvio comprender como esta práctica está totalmente prohibida en países modernos con sistemas de distribución adecuados a la realidad que vivimos ya que, además, comporta un despilfarro energético.

Esta problemática, y a la que nos referimos técnicamente con el nombre de modelos de calidad, fue también objeto de atención en el Curso de la UIMP.

Creo que el Plan Hidrológico es una buena ocasión para acometer la racionalización y ahorro de los usos del agua, y de paso abordar la modernización de los Sistemas de Distribución de Aguas. Y es que es tanto o más importante el gestionar bien los recursos como el distribuirlos adecuadamente. Por experiencia sabemos que aun recaudando mucho, una mala gestión de lo obtenido puede arruinar el buen trabajo de la primera fase, defraudando de este modo las expectativas creadas. Sería triste que ello ocurriera también con el agua y muy en especial con su uso más sagrado: el consumo humano.

Vemos pues, cuán necesario es que en nuestro país comience a desarrollarse la verdadera cultura del agua y la racionalización de sus usos. Estas son algunas de las cuestiones que, referidas a abastecimientos urbanos, tratamos en la sede de la UIMP con algunos de los mejores especialistas mundiales en estas materias, y al que asistieron unos 120 alumnos, con un buen número de ellos procedentes de más allá de nuestras fronteras.

Un cierto modo de gobernar

Si hay algo que refleja la política del PSOE, su modo de gobernar, es ese afán desmedido que han demostrado, a lo largo de doce años, por gastar dinero en obras superfluas. Y, ahora mismo, los españoles estamos viviendo en nuestras carnes, en nuestra vida cotidiana, la absurda política de inversiones del PSOE.

Quizá el caso más sangrante de todos sea el andaluz.

En Andalucía, para conservar a toda costa el favor de los ciudadanos, el gobierno socialista ha invertido lo que no está escrito.

Expo. Ave. Un aeropuerto majestuoso.

Autovías. Puentes que cruzan todo lo cruzable.

Todo lo imaginable. Pero se les olvidó que Andalucía es seca, más seca todavía que nuestra Comunidad, y en este momento hay dos millones de andaluces que sufren restricciones de agua.

Es decir, el PSOE ha gastado nuestros impuestos en todo aquello de lo que se puede prescindir y no ha invertido en lo más imprescindible: garantizar el suministro de agua a los ciudadanos. O sea que están como los de Zambia.

La gota

Hoy publicamos una nueva encuesta Gesfono... Y el PSOE, diga lo que diga Lerma, sigue bajando en la Comunidad Valenciana.

MARIA CONSUELO REYNA

SELECTIVIDAD

CURSO de FEBRERO A JUNIO (Grupos 7ª Tanda) Inicio 1 de Febrero Tipos de Grupos: Mejora de nota Repetidores Extranjeros U.N.E.D.

PROFESORADO CATEDRÁTICOS Y AGREGADOS Si estudias C.O.U. reserva plaza para nuestro curso intensivo del mes de junio Artes Gráficas, 22 Tel.: 361 58 53 46010 VALENCIA CENTRO DE ESTUDIOS AULA

GRÁFICAS MARTÍ CATALÁN

CATÁLOGOS FOLLETOS REVISTAS IMPRESOS EN GENERAL la calidad en la impresión nuestra mejor garantía Camf Elis Cabots, s/n - Pol. Ind. Albal - Tel. y Fax: 126 72 52 46470 ALBAL (Valencia) - Comercial en De Moliner, 4 - VALENCIA

ACCESO A UNA PROFESION DE FUTURO

Curso de ASESORIA FISCAL Y TRIBUTARIA

- Curso legalmente autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia según art. 23 del RD 2641/1980.
- Profesorado altamente cualificado integrado por: Inspectores de Hacienda, Asesores Fiscales, Doctores en Derecho Tributario y Profesionales del mundo empresarial.
- Nivel I (postgraduados) y Nivel II (Profesionales).
- Exámenes en Valencia.
- Grupos reducidos.
- Asegure su plaza en:

Escuelas de Empresa

Pl. San Agustín, 3 Entlo. B 46002 - VALENCIA Presentarse de 16'30 a 20 h.

APERTURA PROMOCION AÑO 95

ASESOR FISCAL Y TRIBUTARIO

AVISO MUY IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD VALENCIANA

DE INTERES PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN INTRODUCIRSE EN EL MUNDO INMOBILIARIO, O QUE DE ESTARLO YA, QUIERAN AMPLIAR SU CAPACIDAD GESTIONAL EN DICHO CAMPO.

N.º 08040931

SURGE - INSTITUTO EMPRESARIAL EUROPEO - AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA según RD 2641/1980, de 7 nov.

GESTION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

AHORA PUEDES CONSEGUIR:

- Certificación de estudios visado por el MEC.
- Carné y certificados laborales - Desarrollo de la Formación Profesional D 707/76, de 5-3
- Dorsal de alta en el I.A.E.
- Poder pertenecer a:

APERTURA PROMOCION AÑO 95

- Duración: 3 meses.
- Reciclaje con cursos monográficos.
- Grupos reducidos.

Presentarse de 16'30 a 20 horas.

Pl. San Agustín, 3 - Entlo. B 46002 - VALENCIA

A.E.P. ASOCIACION EUROPEA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS Escuelas de Empresa